

9735

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

FSC/VSMP/GAA/RVP/EMJ/MEA/Ido

REF.: 1. **NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-179-LP21 DENOMINADA "CONVENIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA", PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

LOS ÁNGELES,

29 OCT 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley 21.289 de 16.12.2020 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2021; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y N° 16 de 17 de Diciembre de 2020 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta N° 4436 de 2/7/2021 del Servicio de Salud que designa en comisión de servicio como Director Subrogante el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y la Resolución Exenta N° 6244 de 6/7/2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles y deja sin efecto Res. Ex. N°4519 de 13/06/2019 y la Resolución Exenta N° 4947 de 28/05/2021 y demás que correspondan, todas del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se ha realizado la Licitación Pública **ID 1057417-179-LP21**, denominada "**CONVENIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA**", con la finalidad de mantener la operatividad en el equipo médico, garantizando confiabilidad y seguridad a los pacientes del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- b) Que, para la Licitación Pública **ID 1057417-179-LP21**, la comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas o en su ausencia por quien los Subroge o Reemplace;
- Sr. Ricardo Vivallo Palacios, RUN: 9.367.788-9, Jefe (S) Departamento de Mantenimiento, Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Sr. Felipe Méndez Jara, RUN: 16.938.487-8, Jefe Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Srta. Carolina Garrido Riquelme, RUN: 14.068.773-1, Profesional Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Srta. Ángela Díaz Ríos, RUN: 18.805.279-7, Administrativo Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Rodrigo Morales Robles, RUN: 14.298.137-8, Jefe (S) Unidad Equipos Industriales y Electricidad del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Catherine Arriagada Mellado, RUN: 14.351.722-5, Jefe Unidad de Obras Civiles e Infraestructura, Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- c) Que, las funciones de la comisión evaluadora y de sus integrantes serán:
- Evaluar las ofertas, conforme a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ajustada a las normas y principios de la Ley de Compras y su Reglamento.
 - Elaborar y transcribir en las actas los acuerdos alcanzados y realizar la propuesta formal y fundada, en orden a adjudicar o declarar desierta la Licitación.
- d) Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria del referente técnico Jefe Unidad de Equipos Médicos.

Subdirección Ejecutiva Administrativa
Unidad de Proyectos e Inversiones
www.hospitallosangeles.cl



Asistencial
Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Angeles
Todos por la Calidad

- e) Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasaran a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
- f) Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
- g) Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
- h) Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.
- i) En mérito de los considerandos anteriormente enunciados,

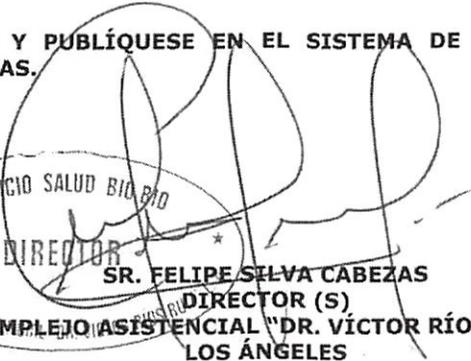
RESUELVO

1. NÓMBRESE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA, ID 1057417-179-LP21, DENOMINADA "CONVENIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA", PUBLICADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL., COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS O EN SU AUSENCIA POR QUIEN LOS SUBROGUE O REEMPLACE:

- Sr. Ricardo Vivallo Palacios, RUN: 9.367.788-9, Jefe (S) Departamento de Mantenición, Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Sr. Felipe Méndez Jara, RUN: 16.938.487-8, Jefe Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Srta. Carolina Garrido Riquelme, RUN: 14.068.773-1, Profesional Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Srta. Ángela Díaz Ríos, RUN: 18.805.279-7, Administrativo Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Rodrigo Morales Robles, RUN: 14.298.137-8, Jefe (S) Unidad Equipos Industriales y Electricidad del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- Catherine Arriagada Mellado, RUN: 14.351.722-5, Jefe Unidad de Obras Civiles e Infraestructura, Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.


 SERVICIO SALUD BIO BIO
 * DIRECTOR *
SR. FELIPE SILVA CABEZAS
DIRECTOR (S)
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ÁNGELES

Resolución interna N°389/13.10.2021

- Distribución:
- Dirección Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Depto. Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - U. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Depto. de Mantenición Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Unidad de Equipos Médicos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Unidad de Proyectos e Inversiones Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
 - Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valeska González Vásquez
Ministro de Fe

Subdirección Ejecutiva Administrativa
 Unidad de Proyectos e Inversiones
 www.hospitallosangeles.cl


 SERVICIO DE SALUD BIO BIO
 V.B.
JURÍDICA
 Concepción
Asistencial
 Todos por la Calidad